



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 826 /

REF: APRUEBA EL CONTRATO ENTRE EL CONTRATISTA MARCELO TORRES BARRIENTOS, REPRESENTANTE LEGAL DE PATAGONIA WORK SPA., Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 8.800.000 IVA INCLUIDO; PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS;

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 753, de fecha 27/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Contrato, de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrito entre PATAGONIA WORK SPA., Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, POR LA SUMA DE \$ 8.800.000 IVA INCLUIDO; PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO WILLIAMS"

CONSIDERANDO:

- El Certificado de Fianza de MásAVAL, de fecha 27/11/2019 por un monto de \$ 440.000;
- El Memorándum N° 1402, de fecha 02/12/2019 de Alcaldía o Secretaría Municipal.

DECRETO :

1.- APRUÉBASE, POR ESTE ACTO, EL CONTRATO ENTRE EL CONTRATISTA MARCELO TORRES BARRIENTOS, REPRESENTANTE LEGAL DE PATAGONIA WORK SPA., RUT.: 77.080.734-4 Y LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, RUT.: 69.254.400-5 REPRESENTADA POR SU ALCALDE DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN POR LA SUMA DE \$ 8.800.000 IVA INCLUIDO; PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO WILLIAMS". UNA COPIA DEL CONTRATO, SERÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO ALCALDÍCIO.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/POG/lsp

Distribución:

1. PATAGONIA WORK SPA
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Adquisiciones
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Dirección de Obras
9. Archivo Oficina de Partes.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE